bran comisarios asi para lo susedido como para
lo que se ofresca cada vez de en adelante de lo que
se les de cuenta sus mrds nonbraron a los señores
Don Juan Albarez Faxardo y Don Alonso Calderon de
ca para lo susedido a quien se les yncorpore que toca a ellos
sentesieren y dandoles presentes que daron notificados
y lo aseptaron cum [illegible]
seguro puso en este Ayuntamiento por dho sr alcal
de mayor que respecto de allarse con la [illegible]
de ir a la villa de [illegible] a curarse de diferentes
accidentes que padece y la de contener [illegible] del
Rl. supremo consejo de las ordenes para poder [illegible]
tirante dexando esta vara en persona de [illegible] tal de
y confianza y teniendo tan entera satisfacion del señor
Alonso de Lezar Granada caballero del horden de señor
Santiago capitan de la carabineros de la compañia que esta
[illegible] de la [illegible] de la [illegible] todo
[illegible] dexando esta vara en dho Don Alonso
[illegible] de luego disponer esta vara en dho Don Alonso
de Lezar Granada por el tiempo de su ausencia y pidio a estos
señores [illegible] que le nonbraran todo por sus mrds
[illegible] que des de luego lo [illegible]
dijeron que des de luego [illegible] por sus mrds
forma que por dho sr Alcalde mayor [illegible]
[illegible] la [illegible] de mrs =

[illegible]

Don Juan Albarez Faxardo

D. Alonso de [illegible]

Juan Antonio Perez Faxardo

Don Cristobal [illegible]

Don Alonso [illegible]

[illegible]

Don Joseph [illegible] Balboa